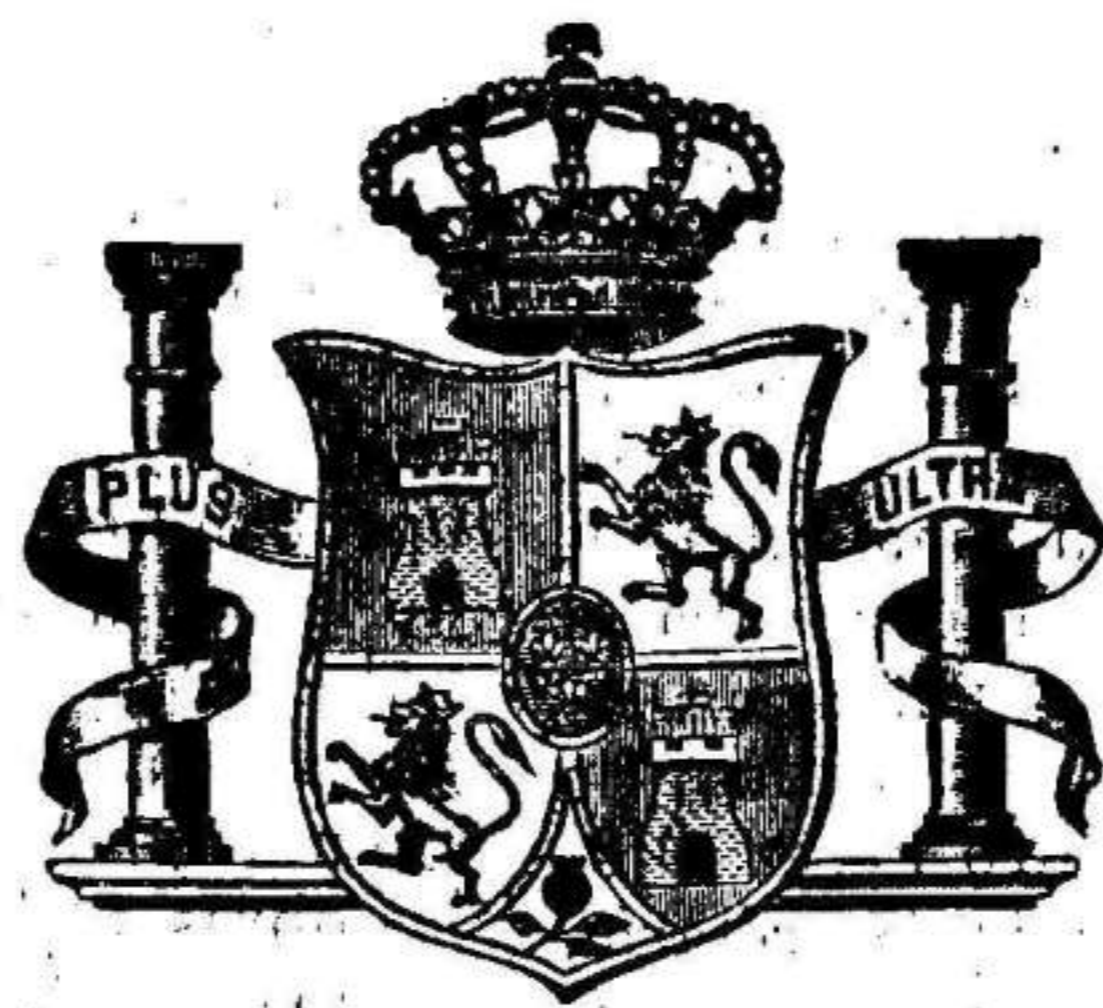


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.—Se entiende hecha la promulgación el día que termina la inserción de la ley en la *Gaceta Oficial*.—(Art. 1.º del Código civil).
Inmediatamente que los Señores Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín*, dispondrán que se fije un ejemplar en los sitios de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.
Los Señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este *Boletín* coleccionados ordenadamente para su encuadernación.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS

EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FIESTAS DE PRIMERA CLASE.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

Ayuntamientos.—1.ª categoría, 30 pesetas.—2.ª categoría, 25.—3.ª categoría, 20.—4.ª categoría, 15.
Juzgados y Juntas administrativas.—15 pesetas.
Particulares.—Año, 40 pesetas.—Semestre, 22.—Trimestre, 12.
Se admiten suscripciones en Palencia en la *Administración de la Casa de Expósitos y Hospicio provincial*. Fuera de la Capital directamente por medio de carta al Administrador, con inclusión del importe del tiempo del abono en libranza del Giro mútuo.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimanare de las mismas; pero los de interés particular pagarán su inserción, bajo el tipo de 15 céntimos línea.

Número suelto 25 céntimos de peseta.
Id. atrasado 50 céntimos de peseta.
Todo pago se hará anticipado.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

(Gaceta del día 12 de Junio.)

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes Don Jaime, Doña Beatriz y Doña María Cristina continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

PRESIDENCIA

DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE PALENCIA.

Requisitorias.

Viral Foruel, Sebastián, natural de Valencia, vecindad, sin domicilio, hijo de José y Agustina, estado soltero, edad 16 años, limpiabotas, procesado por estafa, comparecerá en término de veinte días ante la Audiencia provincial de Palencia, y se encarga á las Autoridades, así civiles como militares procedan á su busca y captura y caso de ser habido le conduzcan á la cárcel de esta Capital á disposición de este Tribunal.

Palencia 11 de Junio de 1913.—El Presidente, Juan Sanz.

Querada Puchal, José, natural de Alcanar, partido de Tortosa, vecino de Alcanar, hijo de José y Dolores, estado soltero, edad 16 años, profesión limpiabotas, procesado por estafa; comparecerá en término de veinte días ante la Audiencia provincial de

Palencia, y se encarga á las Autoridades, así civiles como militares, procedan á su busca y captura y caso de ser habido le conduzcan á la cárcel de esta Capital á disposición de este Tribunal.

Palencia 11 de Junio de 1913.—El Presidente, Juan Sanz.

DIRECCION

DE LOS ESTABLECIMIENTOS PROVINCIALES DE BENEFICENCIA.

Anuncio.

Desde el 23 de los corrientes, de nueve de la mañana á dos de la tarde, se abrirá el pago de las mensualidades de Marzo y Abril del corriente año para las amas de cría externas que lactan ó tienen á su cuidado niños procedentes de estos Establecimientos. También se abonarán las pensiones de lactancia concedidas á niños de particulares y socorros á domicilio de los mismos meses.

Debiendo ser reintegrados á la Excelentísima Diputación los descubiertos de las nóminas de amas de cría

externas, pensiones de lactancia á niños de particulares y socorros á domicilio de 1912, se avisa á los interesados, á fin de que se presenten á hacerlos efectivos dentro del plazo de treinta días, en la inteligencia que de no verificarlo se considerará que renuncian á la percepción de la cantidad que resulte á su favor.

Por ello ruego á los Sres. Alcaldes de las respectivas localidades lo hagan saber á los interesados.

Palencia 11 de Junio de 1913.—El Director, Eladio Santander.

SECCIÓN DE PÓSITOS.

Don José Trujillo é Inés, Jefe de la Sección provincial de Pósitos de Palencia-Santander.

Certifico: Que en el expediente de recaudación de los créditos que á su favor tiene el Instituto que se dirá, se ha dictado con esta fecha la siguiente:

«Providencia.—Recibida en esta oficina de mi cargo la relación de los deudores al Pósito de San Román de

la Cuba que se expresarán y que durante el plazo de cinco días comprendidos del 2 al 6 de Abril último no han satisfecho sus deudas, quedan incursos en el primer grado de apremio según lo prevenido en el artículo 8.º del Real decreto de 24 de Diciembre de 1909, con la advertencia de que transcurridos ocho días desde la fecha de la presente sin haber hecho efectivos el principal y recargo del 5 por 100, quedarán incursos en el segundo grado ó nuevo recargo del 10 por 100 sobre la deuda principal, procediéndose contra los mismos en la forma determinada en el art. 66 y siguientes de la Instrucción de apremios de 26 de Abril de 1900.»

Y en cumplimiento de lo que dispone el mencionado art. 8.º del Real decreto de referencia, se publica la presente, por la que anuncio á los deudores comprendidos en la siguiente relación el derecho que tienen de solventar sus descubiertos con el recargo del primer grado de apremio en el plazo indicado anteriormente.

En Palencia á 10 de Junio de 1913.—El Jefe de la Sección, José Trujillo.

Relación que se cita.

Núm.º de orden.	NOMBRES de los deudores ó sus causahabientes.	NOMBRES DE LOS FIADORES.	FECHAS DE LAS OBLIGACIONES.			CANTIDADES ADEUDADAS.		
			Día	Mes	Año	Principal é intereses. Pesetas Cts.	5 por 100 de recargo. Pesetas Cts.	TOTAL. Pesetas Cts.
1	Antonio García Areños.	Francisco García...	1.º	Abril	1911	505	25 25	530 25

Ayuntamientos.

Hontoria de Cerrato.

Se halla vacante la plaza de Guarda del campo de esta villa con el haber anual de cuatrocientas cincuenta

y seis pesetas setenta y cinco céntimos que percibirá el agraciado por trimestres vencidos; los aspirantes presentarán sus instancias en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de diez días, desde el en

que tenga lugar la inserción del presente anuncio en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia.

Hontoria de Cerrato 9 de Junio de 1913.—El Alcalde, Elías Abarquero.

Carrión de los Condes.

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el primer trimestre de 1913.

Día 1.º de Enero.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Martín Ramírez de Helguera y con asistencia de mayoría de Señores Concejales, se celebró la extraordinaria de hoy, dando principio por la lectura de la anterior, que por unanimidad fué aprobada. El Sr. Presidente manifestó que la presente tiene por objeto dar cumplimiento al art. 25 de la ley de 8 de Febrero de 1877, ó sea confeccionar las listas de los contribuyentes que con el Ayuntamiento tienen derecho á la elección de Compromisarios para Senadores y al efecto se pusieron sobre la mesa los repartimientos de inmueble, cultivo y ganadería y la matrícula de subsidio industrial del corriente año y demás antecedentes precisos, procediéndose á confeccionar referidas listas, y aprobada por la Corporación, se acordó que de ella se saque copia y se exponga al público por el término legal, y con las reclamaciones si las hubiere se dé cuenta. Y no versando la presente sobre otros particulares, acordó dar por terminado el acto.

Día 5.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Martín Ramírez de Helguera y asistiendo seis Sres. Concejales, se celebró la ordinaria de este día, dando lectura de la última anterior, que por unanimidad fué aprobada. Se dió cuenta de los BOLETINES OFICIALES recibidos desde la anterior. Se dió cuenta y aprobó la distribución de fondos á satisfacer obligaciones de este Municipio en el mes de la fecha. Se dió cuenta de las presentadas por el Interventor de Consumos de la recaudación obtenida durante los meses de Noviembre y Diciembre, examinadas y encontrándolas conformes, el Ayuntamiento acordó prestarlas su aprobación. Se acordó que el Domingo próximo, 12 de los corrientes, tenga lugar la operación del alistamiento de los mozos de este año. Se dió cuenta de las adiciones de las bases y condiciones al arrendamiento del aprovechamiento de yerbas, y examinadas dichas adiciones y encontrándolas justificadas, por unanimidad se acordó su aprobación, si bien añadiendo que la siega de la yerba no empiece hasta el 15 de Mayo. Se acordó que la subasta de dicho arrendamiento de yerbas se verifique el Jueves 9 del actual á las once de la mañana. Se dió cuenta de haber sido devuelto aprobado por el Sr. Gobernador civil el presupuesto de ingresos y gastos que ha de regir en el corriente año. Se acordó que teniendo en consideración la poca observancia que se viene haciendo por algunos tablajeros y personas que se dedican á la venta de carnes frescas para el público, que sacrifican reses fuera del Matadero, se requiera á los tablajeros y personas que se dedican á la venta de carnes, para que cuantas reses sacrificuen ó degüellen con dicho objeto lo hagan en el Matadero público para que sean reconocidas por el Inspector Veterinario, para la intervención de consumos y demás necesario, y si dejaren de cumplir tales disposiciones se les imponga el correctivo correspondiente. Se acordó se proceda á la limpieza y aseo del interior del Matadero. Se acordó nombrar á José Martín encargado de la limpieza y aseo diario del Matadero con la re-

tribución de siete pesetas cincuenta céntimos mensuales. Y no teniendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Día 12.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Martín Ramírez de Helguera y con asistencia de cinco Sres. Concejales, se celebró la ordinaria de este día, dando lectura de la última anterior, que por unanimidad fué aprobada. Se dió cuenta de los BOLETINES OFICIALES recibidos desde la última. Se acordó habilitar á Isidro Pérez Oterel, Oficial auxiliar de la Secretaría, para que por la imposibilidad por enfermedad del Sr. Arrate haga sus funciones de Secretario, así como para el acto de la formación del alistamiento presidido por el Sr. Girón por incompatibilidad del Sr. Alcalde Presidente. Se dió cuenta del plano y presupuesto formado por el Maestro de obras del Municipio, para la construcción de una cuadra en el Rastro y reparación de la casa que existe en el mismo y que se ha de destinar á Parada provisional, acordando prestarle su aprobación y que tenga lugar la Parada el Domingo próximo á las diez y media de su mañana. Se dió cuenta de una solicitud presentada por el encargado de D. Manuel Polanco, solicitando una luz eléctrica para la calle de Jofre de Villegas, acordando concederla, como igualmente se haga una inspección por toda la Ciudad al objeto de ver donde son más necesarias las luces del alumbrado público para modificarlas donde convenga. Se dió cuenta de la subasta verificada del aprovechamiento de yerbas á favor de D. Pablo Villegas Cantero y su fiador D. Domiciano Merino Herrero, acordando prestarla su conformidad. Se dió lectura de una comunicación del Sr. Gobernador civil en la que hace saber la aprobación de las cuentas municipales de los años 1909, 1910 y 1911, quedando enterada la Corporación. Se acordó que la prestación personal, así como el arreglo de calles, aceras y empedrados tenga lugar tan pronto como el tiempo lo permita, inspeccionando el Maestro de obras á los albañiles. Se acordó se le ordene al Maestro de obras de este Municipio el estudio y proyecto de un alcantarillado, que desde la calle de Ruiz Girón venga por Carboneros á la Plaza de la Constitución, y otro en la Plazuela del Marqués de Santillana, que también vaya á unirse á la general de dicha Plaza de la Constitución. Se acordó que como en años anteriores se encargue de la adquisición de los ramos de palma á D. Laurentino Ortega. Y no teniendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Día 19.

La correspondiente á este día no se celebró por falta de número de Señores Concejales.

Día 22.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Martín Ramírez de Helguera, con asistencia de siete Sres. Concejales se celebró la ordinaria en segunda convocatoria de hoy, dando principio por la lectura de la anterior, que por unanimidad fué aprobada. Se dió cuenta de los BOLETINES OFICIALES recibidos desde la última anterior. El Sr. Presidente manifestó que teniendo en cuenta lo bajo que cae la Cuaresma, y como es de esperar, el día que de costumbre se ofrece al Cabildo eclesiástico los Sermones de las Dominicas, no habría tiempo para prepararse los oradores, había creído de

su deber hacer la oferta cumpliendo un deber de cortesía, y tenía el gusto de noticiar que según comunicación del día de ayer, en Junta celebrada por el Cabildo, ha acordado aceptar el honroso cargo, acordando aprobar la Corporación lo hecho por el Señor Alcalde. Se dió cuenta de una comunicación del Sr. Gobernador civil, aprobando el expediente y autorizando la venta del local Parada provisional, la Corporación acordó proceder á la enajenación de tales locales. Se dió cuenta del expediente de subasta para las obras de la casa en el Rastro, así como de la diligencia pidiendo la rescisión del contrato por el rematante; el Ayuntamiento no considerando justificadas las alegaciones, pero teniendo en consideración su insolvencia, acordó no aprobar la referida subasta, y que se celebre otra nueva el día de mañana, á las doce, y queda expulsado de todas las obras del Municipio. Se dió cuenta de la licencia á favor de la Comisión de Montes de este Ayuntamiento para proceder á la corta de 25 árboles y pastos para 30 reses lanares, acordando se proceda á su enajenación. El Sr. Alcalde dió cuenta de que personalmente los HH. Maristas le habían mostrado la gratitud de que se hallaban poseídos, el Ayuntamiento acordó quedar enterado. Se dió cuenta de una denuncia del Guarda de Cestillos contra Doña Paula San Millán, de que en el pago del Vidrio estaba abriendo hoyas, acordando se informe con urgencia por la Comisión de Policía. Se acordó conceder un real á cada conductor de los carros que asistan á la prestación. Se acordó aprobar las listas confeccionadas de las personas que se les ha concedido los beneficios de pobres para la asistencia de Médico y Farmacéutico en el corriente año. Y no teniendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Día 31.

Bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Martín Ramírez de Helguera, con asistencia de cinco Señores Concejales, se celebró la otra ordinaria de este día, dando principio por la lectura de la anterior, que por unanimidad fué aprobada, tomando los acuerdos siguientes: 1.º Que se señalen cinco Secciones en la formación de la lista general, para la designación de los que han de formar la Junta municipal. 2.º Se aprobó la lista de electores de Compromisarios para la de Senadores. Se dió cuenta de una comunicación del Señor Registrador de la Propiedad del partido, interesando si el Ayuntamiento de esta Ciudad se mostraría propicio á construir por su cuenta un edificio para archivo y oficinas del Registro, concederle uno ya existente, ó donar el terreno para construirlo de nueva planta; acordando se participe á dicho Señor Registrador no serle posible, á no ser lo que comprende el último particular. Se dió cuenta de una comunicación del Señor Jefe de las Paradas provisionales, participándole que desde luego tiene á su disposición los locales para alojar los hombres y caballos para la época que desea. El Señor Presidente manifestó lo conveniente que sería hacer entender á la Escuadra de Serenos el deber que tienen de poner un suplente por su cuenta para en los casos de enfermedad y ausencia, acordándolo como se propone por el Sr. Alcalde. El Señor Presidente dió cuenta del fallecimiento del ilustre hombre público Don Segismundo Moret y Préndesgart, y teniendo en consideración sus rele-

vantes dotes científicas y políticas, proponía constase en acta el sentimiento que causaba, creyendo una desgracia Nacional tal acontecimiento, lo que se acordó por unanimidad, y que se comuniquen así á la familia y á quien corresponda. Se dió cuenta del informe emitido por la Comisión de Policía rural y agregado á la misma Sr. Onecha, con motivo de la denuncia contra Doña Paula San Millán; acordando confiar al Señor Alcalde la resolución que proceda. Se acordó el pago de los arreglos de las calles y demás obras para el saneamiento de la población y se agreguen al capítulo de higiene. Se acordó que la Comisión de Policía rural con urgencia examine el terreno que se ha puesto á labrar al respaldo del Rastro D. Máximo Bustamante, por creer no le pertenece. Se acordó que la Comisión de Montes proceda á verificar en lotes el número de 25 chopos, tasándoles y anunciando su venta cuando el Sr. Alcalde tenga por conveniente. Por el Sr. Girón se propuso adherirse á la suscripción nacional para perpetuar la memoria del insigne Señor Canalejas, asesinado vilmente, acordando como se propone por el Sr. Girón, quedando al arbitrio del Sr. Alcalde la cantidad por que ha de contribuir. Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Día 9 de Febrero.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Martín Ramírez de Helguera, con asistencia de ocho Sres. Concejales, se celebró la ordinaria de este día, dando principio por la lectura de la anterior, que por unanimidad fué aprobada. Se dió cuenta de los BOLETINES OFICIALES recibidos desde la última. Se acordó nombrar á D. Fausto Escapa Médico para las operaciones de quintas por incompatibilidad del titular D. Pedro Garrido; asimismo se nombró tallador á D. Juan R. Blanco Incógnito. Se dió cuenta de la tasación hecha por los Señores de la Comisión de Montes á los lotes de chopos para su enajenación, consistentes en cinco lotes de cinco chopos cada uno, acordando que la venta en pública licitación tenga lugar el Domingo próximo á las once de la mañana, consignando el licitador antes de hacer postura cinco pesetas por cada uno de los lotes en que se interese. Se dió cuenta de haber entregado los 585 árboles de chopo al rematante Don Francisco Cantero, según acta remitida por el Ingeniero Jefe y Señores de la Comisión; el Ayuntamiento quedó enterado y que se participe así á dicho rematante. Se acordó entregar á Domingo Herrero, rematante de las obras del Rastro, por haber terminado éstas, la cantidad del remate. Se dió cuenta del presupuesto formado por el Maestro de obras del Municipio, y se acordó que desde luego tenga lugar la construcción de una acera en la Plaza del Conde de Garay. Se acordó ceder á Isaác Pérez ó á su madre política una piedra que fué extraída en las obras de la calle de San Juan, por otras tres piedras de su pertenencia que son útiles para las aceras públicas. El Señor del Río manifestó que hace un año ó más que al vecino Justo Merino Merino se le mandó retirar la tierra y piedra que tiene colocado frente á su casa en la Plaza del Conde Garay, y como hasta la fecha no lo haya hecho, proponía se llevase á cabo, acordando como se propone, haciendo lo propio con todo vecino que se halle en condiciones análogas. El Sr. Presidente manifestó

tenía el sentimiento de participar el fallecimiento del que venía desempeñando la Secretaría accidentalmente Sr. Arrate Castaño, y por lo tanto procedía nombrar á quien le sustituyera, acordando nombrar á Isidro Pérez Otores con el carácter que aquél lo venía desempeñando. El Señor del Río propuso que ateniéndose á que el Secretario fallecido D. Manuel Arrate Castaño venía desempeñándolo 19 años, creía que como prueba de último homenaje, asistiese á su entierro la Corporación en pleno y la Banda municipal. El Sr. Girón, respetando la opinión de su compañero, considera que no debe asistir la Banda del Municipio por creer debe hacerse ésto solamente con representantes populares, ó en caso excepcional que acuerde la Corporación. Los Sres. Cantero, Salvador, Balbás y Merino se adhieren á esta proposición, y el Sr. Galán y Onecha á lo propuesto por el Sr. del Río. No habiendo conformidad el Sr. Presidente lo sometió á votación, acordando por mayoría de votos no asista la Banda municipal y sí la Corporación. A propuesta del Sr. Girón se acordó dar un voto de gracias á los Ayuntamientos de Palencia y Paredes de Nava por el buen comportamiento que han tenido con la Rondalla de esta Ciudad durante su estancia en dichos puntos. Y no teniendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Día 16.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Martín Ramírez de Helguera, y con asistencia de seis Sres. Concejales se celebró la ordinaria de este día, dando principio por la lectura de la anterior, que por unanimidad fué aprobada. Se dió cuenta de los BOLETINES OFICIALES recibidos desde la última anterior. Se acordó la distribución de fondos á satisfacer obligaciones en el mes de la fecha. Se acordó se subaste el Jueves próximo veinte de los corrientes, la leña de poda de árboles, bajo el tipo de 15 pesetas. Se acordó se paguen á Laureano Muñoz cinco pesetas por los jornales en recoger la leña. Se dió cuenta de un escrito del Sr. Presidente de la Cámara Agrícola, en el que solicita se le conceda el Salón de Sesiones para celebrar una reunión de agricultores, el Ayuntamiento acordó concedérsele. Se dió cuenta de la extractada por el Interventor de Consumos de la recaudación obtenida en el mes de Enero último. Se acordó nombrar Comisionado para la entrega de Reclutas en Caja á D. Martín Ramírez de Helguera, el que á la vez verificará los pagos de Provinciales, Consumos y de segunda enseñanza. El Sr. Presidente dió cuenta de haber cedido, de acuerdo con la Superiora del Hospital, el altar que en el mismo tenían retirado ó inservible, á los Hermanos Maristas en la cantidad de 250 pesetas; acordando aprobar dicha concesión, y que se dé cuenta á la Junta de patronato. Se dió cuenta del informe emitido por los Señores de la Comisión sobre la reclamación de D.^a Paula San Millán con motivo de la denuncia producida por el Guarda de Cestillos sobre intrusión en el terreno del común, acordando que dicha Señora en el plazo de octavo día reponga dicho terreno al ser y estado que tenía antes, y en otro caso que se haga á su costa, ó que se la abone el importe de las plantas por su justo precio, si así lo estimase dicha Señora. Se acordó que la feria de San Gregorio se celebre con igual ostentación y festejos que en años anterior-

res. El Sr. Girón propuso fuese contratada la Banda municipal de Palencia y alterne con la rondalla. El Señor Presidente teniendo en consideración que á la Comisión de Festejos se la confía la proposición de los mismos, que la misma lo verifique con arreglo al estado del erario municipal y necesidades públicas. El Señor del Río manifestó que el Secretario en propiedad D. Jesús de la Puebla viene suspendido en diferentes meses por expediente que se le ha formado y por providencias de la Alcaldía, en virtud de lo cual proponía una resolución sobre el particular para despejar la situación por que atraviesa la Secretaría. El Sr. Presidente abundó en las propias manifestaciones del Sr. del Río y entendía debe adoptarse una resolución. En su vista, por unanimidad se acordó la destitución de referido Sr. Puebla del cargo de Secretario; así como fué propuesto para ocupar el cargo de Oficial, siempre que lo acepte. Y no teniendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Día 26.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Martín Ramírez de Helguera, con asistencia de cinco Sres. Concejales, se celebró la ordinaria en segunda convocatoria, dando principio por la lectura de la anterior, que por unanimidad fué aprobada. Se dió cuenta de los BOLETINES OFICIALES recibidos desde la última anterior. Se acordó se abonen á Eugenio Salvador seis pesetas y setenta y cinco céntimos por arreglo de varias herramientas. Se dió cuenta de una comunicación del Señor Registrador de la Propiedad, manifestando que de la liquidación practicada de los bienes sujetos al pago del impuesto especial sobre los bienes de personas jurídicas, que importan 48 pesetas y 98 céntimos, con más una peseta 98 céntimos de sus honorarios, acordando su pago, así como remitirle una relación de los bienes del Pósito. Se acordó nombrar al Señor Onecha como Regidor suplente para que sustituya al Sr. del Río en la sesión de la declaración y clasificación de soldados, por no poder asistir, por ser Médico titular de varios pueblos. El Sr. Presidente manifestó que la Comisión de Festejos no había presentado el programa que se había de confeccionar para la próxima feria de San Gregorio, y se estaba en el caso de acordar lo procedente y así se verificó, y por unanimidad se encargó al Sr. Presidente, acordando desde luego quede suprimida la función religiosa y lo restante como el año anterior, con premios á los dueños de ganados. Se acordó que el Domingo próximo se subasten las hoyas necesarias para la plantación anual; así como se autoriza al Sr. Alcalde para que provea al Guarda de los plantíos de los obreros necesarios para arreglo de los viveros y ordene su pago. Se dió cuenta de una solicitud de Canuto Gutiérrez, solicitando autorización para revocar la fachada de su casa y para obtener la concesión de terreno sobrante que existe entre el taller y la casa que vá á reedificar, ambos de su propiedad, acordando acceder á lo solicitado. Se acordó el pago á Enrique Galindo de la contribución que éste viene satisfaciendo durante los años 1910, 1911 y 1912 por el solar que el Ayuntamiento adquirió en la calle de Carboneros y que se solicite la desaparición de dicha cuota en el amillaramiento por haber desaparecido el edificio. Se acordó solicitar como en años anteriores el aprovecha-

miento forestal. Y no teniendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Día 5 de Marzo.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Martín Ramírez de Helguera, con asistencia de cuatro Sres. Concejales, se celebró la ordinaria en segunda convocatoria, dando principio por la lectura de la anterior, que por unanimidad fué aprobada. El Sr. Presidente manifestó que la presente tiene por objeto proceder á la elección por sorteo de los Vocales que han de constituir la Junta municipal y asociados de esta Ciudad para el corriente año, informado el Ayuntamiento y teniendo sobre la mesa la lista por Secciones, se acordó proceder al sorteo en número de once, distribuidos en la forma siguiente: tres de la primera Sección; dos de la segunda; uno de la tercera; dos de la cuarta, y tres de la quinta. Introducidas las papeletas en la urna de cristal y verificado el sorteo, sin que se haya producido protesta ni reclamación contra el mismo, el Sr. Presidente ordenó se anuncie al público y que se haga saber á los interesados ó elegidos para que tomen posesión de sus cargos el día que se señale. Se dió cuenta de una comunicación del Sr. Presidente de la Junta provincial del Censo de población remitiendo dos hojas del mismo para que sean aprobadas por la Junta municipal y autorizadas por el Sr. Alcalde y Secretario. El Ayuntamiento, de considerarse con atribuciones para lo que se interesa y de constituir referida Junta, las aprueba, si bien observa que la cifra del número de edificios de tres pisos, se sobreentiende sea desde el entresuelo ó planta baja. Se dió cuenta de una solicitud de Francisco Garrido en la que interesa como pobre se le entregue algún socorro para poder trasladar un hijo á la Capital, que por enfermedad se le ha quedado ciego; acordando concederle 15 pesetas, con cargo al capítulo de higiene y salubridad. Se dió cuenta de la tasación dada por el Maestro de obras del Municipio al terreno que se ha concedido á Canuto Gutiérrez para poner á nivel ó línea la casa que éste habita con un taller del mismo y cuya suma importa 15 pesetas, la que aprobó y se le comuniqué así al interesado. El Sr. Presidente manifestó que había socorrido á diez reclutas que habían verificado el ingreso en Caja con tres pesetas á cada uno, ascendiendo á la cantidad de 30 pesetas, la que el Ayuntamiento aprobó, así como los gastos originados por el mismo al verificar á la vez los pagos de este Municipio. Se dió cuenta de una comunicación del Gobierno civil de la provincia, acompañando copia certificada de la sentencia pronunciada por el Tribunal Supremo en el pleito promovido por D. Norberto Arconada, contra la resolución dictada por el Gobierno de provincia. Enterado el Ayuntamiento, el Sr. Presidente manifestó entendía que procede se practiquen las investigaciones que se señalan para depurar las responsabilidades que se marcan hasta conseguir el reintegro al Hospital de esta Ciudad, debiendo someterse este acuerdo á la Junta del Patronato para lo que proceda, acordándolo como se propone por el Señor Presidente. Se acordó se abonen á Eulogio Merino cuatro pesetas por trabajos de reparación en la oficina de Telégrafos. Se acordó, á propuesta del Sr. Girón, pagar la comida á los que constituyen la mesa oficial de cada Sección ó sea á Presidentes, adjuntos y Alguaciles que obligatoria-

mente tienen que asistir. Y no teniendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Día 12.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Martín Ramírez de Helguera, con asistencia de cinco Sres. Concejales, se celebró la ordinaria en segunda convocatoria, dando principio por la lectura de la anterior, que por unanimidad fué aprobada. Se dió cuenta de los BOLETINES OFICIALES desde la última anterior. Se dió cuenta y aprobó la distribución de fondos en el mes de la fecha. Se dió cuenta y aprobó su pago de la presentada por Germán Llorente por las obras realizadas en el edificio de la Cárcel, con inclusión de materiales, importante 23 pesetas. Se dió cuenta y aprobó el pago de tres pesetas á Julian Serrano, importe de un kilo de pastas para actos de representación, y á María Bartolomé 23 pesetas y 75 céntimos, importe de carbón suministrado para la calefacción de los locales del Ayuntamiento. Se acordó se abonen al Crédito Literario 17 pesetas 30 céntimos, importe del tomo de Alcubillas del año de 1912. Se acordó el pago de 150 pesetas á D. Albino Rodríguez, importe de cinco metros de piedra para la reparación de aceras. Se dió cuenta de la presentada por el Interventor de consumos de la recaudación obtenida en el mes de Febrero último, de cuyo resultado quedó enterada la Corporación, como igualmente de la obtenida por el arbitrio sobre el degüello de reses en el Matadero público, presentada por el mismo Interventor y por los meses de Enero y Febrero últimos. Por el Sr. Presidente se dió cuenta de los trabajos que la Escuadra de Serenos se halla realizando en el jardín del paseo, por enfermedad del encargado del mismo, y que continúan en dichos trabajos, por las tardes solo, hasta tanto el Sr. Alcalde vea terminados los que crea precisos, así como se acordó se peguen á los obreros que subastaren las hoyas para la reposición del arbolado. El Sr. Presidente manifestó que con motivo de la festividad del Domingo de Ramos, en el día de ayer había dirigido una comunicación al Señor Cura ecónomo de San Andrés participándole que según acuerdo de la Corporación de 23 de Enero de 1911, habían de tener alternativamente lugar en las parroquias de San Andrés y Santa María y correspondiendo en el presente año á la primera, pero que el Sr. Párroco de Santa María le dirigió una comunicación invitando á la Corporación á la bendición de ramos, ante lo cual se veía en el caso de someterlo á deliberación de sus compañeros, acordando por unanimidad porque el acuerdo incoado se observe como está resuelto y que así se le comuniqué al Sr. Párroco de Santa María. Se acordó que el concierto rondallés anunciado en el programa de ferias á beneficio del Hospital, tenga lugar en el día de mañana á las siete de su tarde, siendo el precio de entrada de cincuenta céntimos, y encargando de la expedición á Dionisio Pacho que lo efectuará en la portería de esta Casa Consistorial. Se dió cuenta del presupuesto presentado por el Maestro de obras del Municipio, para la construcción de un alcantarillado en esta Ciudad, acordando que dicho presupuesto pasara á la Comisión de Obras para su estudio y aprobación, y con el informe que la misma emita y aclaración del presupuesto de gastos que dichos trabajos originen, el Ayuntamiento determinará. Y no te-

niendo más asuntos que resolver ni que tratar, se levantó la sesión.

Día 23.

La ordinaria correspondiente á este día no se celebró por no concurrir los Sres. Concejales.

Día 26.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Martín Ramírez de Helguera, con asistencia de seis Sres. Concejales se celebró la ordinaria en segunda convocatoria, dando principio por la lectura de la última anterior, que por unanimidad fué aprobada. Se dió cuenta de los BOLETINES OFICIALES recibidos desde la última anterior. Se acordó el pago de una factura suscrita por Fernando Moro, importante 1 peseta 25 céntimos de un candado para una puerta del pajar del Rastro. Se acordó se abonen á Lúcio Ibáñez y Marcelina Ibáñez veinte pesetas á cada uno por las comidas que suministraron en el día de la elección de Diputados Provinciales á los Señores que constituyeron las mesas oficiales. Se acordó se abonen á Laurentino Ortega 37 pesetas 50 céntimos por los ramos de palma que ha suministrado al Ayuntamiento para la función del Domingo de Ramos. Se acordó se abonen á Eugenio Salvador 36 pesetas 95 céntimos, importe de una chapa de hierro y otros accesorios para la alcantarilla de los retretes de la Cárcel. Se acordó se abonen á Don Fausto Escapa siete pesetas cincuenta céntimos de una cinta metálica para el Ayuntamiento para las operaciones de quintas. Se acordó se abonen á Lope Revilla 7 pesetas 50 céntimos, importe de una huebra empleada con el carro para retirar la piedra del Ayuntamiento, adquirida para la reparación de aceras. Se acordó nombrar Comisionado para asistir con los quintos del actual reemplazo y revisiones anteriores al juicio de exenciones, al 2.º Teniente Alcalde D. Nemesio Galán Martínez. Se acordó el pago del reconocimiento de los mozos al Médico D. Fausto Escapa, importante 77 pesetas 50 céntimos, se acordó se abonen por tallarlos á D. Anselmo Herrero Pérez 7 pesetas 50 céntimos; y á Laurentino Ortega por auxiliar como escribiente en dichas operaciones, 5 pesetas. Se acordó se abonen á la Rondalla Carrionesa por el concierto dado en la feria de San Gregorio, 50 pesetas. Se dió cuenta de una comunicación del Señor Gobernador civil de la provincia, en la que participa la aprobación definitiva de las cuentas municipales del año 1910. Se acordó celebrar la fiesta del Arbol como en años anteriores el segundo día de Pascua de Pentecostés. Se acordó que para que el público y en especial el de menor edad se entere del servicio de la Parada, se levante la pared del Norte. Se dió cuenta de una denuncia presentada por el Guarda del campo de Cestillos contra D.ª Paula San Millán por haber hecho hoyas en el pago de Malvecino. El Señor Presidente entendía que con el fin de evitar perjuicios á dicha Señora, procedía se la requiriese para que suspendiera dicha labor, hasta tanto que, bien por la Comisión de Policía rural u otra del seno del Ayuntamiento, informe lo que procediere resolver. El Señor Girón dijo era su opinión, la de que se examinase por la Comisión de Policía rural y viese si era ó no terreno del común, para no perjudicar á dicha Señora, adhiriéndose á esta proposición los Señores del Río y Salvador, acordando que por la Comisión de Policía rural tenga lugar el

reconocimiento con la urgencia del caso. El Sr. Presidente manifestó la urgente necesidad de ausentarse, lo que con sentimiento verificó, continuando la sesión y pasando á ocupar la presidencia el primer Teniente Alcalde D. Benito Girón. Por el mismo se manifestó que habiéndose fomentado bastante el «sport» de juego de pelota y siendo el sitio denominado Piedad donde más practican dicho ejercicio, proponía se arreglara la pared y piso, acordando por unanimidad que por ahora se arregle y repare la pared, por ser la más necesaria. El Señor Presidente manifestó que existe mucha deficiencia en la limpieza de calles y plazas, por lo que requería á todos su cooperación, pues si bien entendía que para lograr dichos fines, lo más interesante sería el tener un alcantarillado general y aguas abundantes en la población, y como por el presente no lo halla fácil de ejecutarse, propone hacer una parte del alcantarillado desde la calle de la Rúa y Plaza del primer Marqués de Santillana hasta la Plaza de la Constitución, cuyo presupuesto se halla ya indicado al Ayuntamiento por el Maestro de obras del mismo. Esta proposición la hago como punto de partida para continuarla anualmente hasta conseguir tenga alcantarillado toda la Ciudad ó puntos más necesarios. A la vez debemos preocuparnos algo de esas infelices obreras que sufren las inclemencias del tiempo, cumpliendo con su deber á orillas del río Carrión, para esas lavanderas, he de pedir la construcción de un lavadero cubierto que las preserve del sol, frío y lluvias, que por unanimidad hemos de defender. Y no teniendo otros asuntos de que tratar ni que resolver, se levantó la sesión.

Día 30.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Martín Ramírez de Helguera, con asistencia de cinco Sres. Concejales, se celebró la ordinaria de este día, dando principio por la lectura de la anterior, que por unanimidad fué aprobada. Se dió cuenta de los BOLETINES OFICIALES recibidos desde la última. Se acordó el pago de las siguientes facturas: á Melquiades Garrido una peseta 50 céntimos por reparar una percha para las monturas de los caballos de la Parada provisional, y al mismo 10 pesetas por la sala donde se verificó como en años anteriores la elección de Diputados provinciales. A Angel Estaca por colocar unos cristales en dicha Parada y Escuela de Párvulos, 8 pesetas. Se acordó que desde el día 1.º de Abril próximo se gratifique al Guarda de los plantíos del Municipio con un real diario sobre el sueldo. Se acordó abonar á la Escuadra de Serenas 60 pesetas por sus trabajos por limpiar los retretes de la Cárcel pública de esta Ciudad y aseo del coladón de aguas que se halla al margen del paseo orilla de la cuesta. Enterado el Ayuntamiento de la grave enfermedad que padece el Agente de Policía urbana encargado de la Guarda y labores del paseo público Pedro León Rojas, y para que no queden abandonados los servicios que prestaba, se acordó por unanimidad declararle cesante desde primero de Abril próximo, y que se anuncie la vacante de dicho Guarda del jardín, con el haber del presupuesto, para que durante la semana entrante y hasta el Sábado inclusive presenten las solicitudes los que se crean con derecho y aptitud para el desempeño de dicho cargo. Se aprobó el pago hecho á los

obreros por su trabajo en la plantación de arbolado, importante 171 pesetas. Se acordó que para el año actual se acote la Clavera, parte arriba de San Martineja, para que no pasen los ganados lanares hasta que se designe el día que haya de entrar el ganado mular, y tres días después el lanar, quedando para éste libres los demás pastos del común, incluso el Vidrio. No teniendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Dada cuenta al Ayuntamiento del precedente extracto, en sesión del día de ayer, fué aprobado, acordando se remita al Sr. Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la misma á los efectos del art. 109 de la ley Municipal.

Carrión de los Condes 26 de Mayo de 1913.—El Secretario accidental, Isidro P. Otores.—V.º B.º—El Alcalde, Martín Ramírez.

Guardo.

Formados los apéndices al amillaramiento de la riqueza rústica, pecuaria y registro fiscal de edificios y solares de este distrito municipal que han de servir de base á los repartimientos de la contribución respectiva del próximo año de 1914, se hallan de manifiesto al público dichos apéndices en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, durante los cuales podrán examinarles los contribuyentes que lo deseen y se admitirán las reclamaciones que acerca de los mismos se presenten.

Guardo 11 de Junio de 1913.—El Alcalde, Ventura Huertes.

Monzón.

Terminados los apéndices al amillaramiento y registro fiscal de edificios y solares que han de servir de base para la derrama de la contribución territorial y urbana de este término durante el año de 1914, se hallan expuestos al público por espacio de quince días en la Secretaría municipal á fin de que puedan ser examinados por los contribuyentes y presentar las reclamaciones que vieren convenirles.

Monzón 11 de Junio de 1913.—El Alcalde, Victor Melgar.

Lomas.

Terminados por este Ayuntamiento y Junta pericial los apéndices al amillaramiento y al Registro fiscal de edificios y solares, base de los repartimientos de territorial y urbano para el próximo año de 1914, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días para que todo contribuyente pueda examinarles y hacer las reclamaciones que sobre los mismos crean oportunas.

Lomas 10 de Junio de 1913.—El Alcalde, Malaquías de Prado.

Moratinos.

Formados los apéndices al amillaramiento de las riquezas rústica, pecuaria y urbana de este distrito, base de la derrama contributiva para el año próximo de 1914, quedan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento para oír y resolver cuantas reclamaciones pudieran presentarse contra su formación.

Moratinos 9 de Junio de 1913.—El Alcalde, Juan Domínguez.

Población de Arroyo.

Terminado el apéndice al amillaramiento que ha de servir de base para la confección del repartimiento de la contribución rústica para el próximo año de 1914, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de diez días al objeto de oír cuantas reclamaciones se presenten.

Población de Arroyo 10 de Junio de 1913.—El Alcalde, Simón Velasco García.

Villanueva de Henares.

Formados el recuento anual de ganadería y el apéndice al amillaramiento por rústica, pecuaria y urbana que han de servir de base para los repartimientos de la contribución por dichos conceptos, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, á fin de que los contribuyentes, así vecinos del mismo como forasteros, puedan examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes dentro del referido plazo.

Villanueva de Henares 10 de Junio de 1913.—El Alcalde, Cipriano de Hoyos.

San Cebrían de Campos.

Hallándose terminado el apéndice al amillaramiento de rústica y pecuaria de este término municipal, así como el de urbano que han de servir de base del repartimiento de las respectivas contribuciones que han de repartirse para el próximo año de 1914, se hallan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento por los plazos que el Reglamento señala á fin de que puedan ser examinados dichos documentos por cuantos contribuyentes lo estimen pertinente, dentro de los términos que la ley establece, entendiéndose que pasados éstos sin haberlo verificado se entenderá que les hallan conformes y no se oír ninguna por justa que la consideren.

San Cebrían de Campos 11 de Junio de 1913.—El Alcalde, Leopoldo Rebollar.